

BUIN,

28 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 236 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Resolución N° 145, de fecha 19 de mayo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que transfiere un aporte extraordinario a las Municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar en el presente año con motivo de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19.

3.- El Memorándum N° 201, de fecha 22 de enero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Carmen Acuña Álvarez. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊙ Informe Social N° 11, a nombre de Carmen Acuña Álvarez, de fecha 18.01.2021.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad Carmen Acuña Álvarez.
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad Pedro Piña del Pino.
- ⊙ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares Carmen Acuña Álvarez.
- ⊙ Informe Social, de fecha 29.11.2020 a nombre de Carmen Acuña Álvarez, emitido por el Asistente Social de la Corporación de Salud de San Bernardo.
- ⊙ Fotocopia Comprobante de Pago de Pensión a nombre de Pedro Piña del Pino.
- ⊙ Informe Médico a nombre de Pedro Piña del Pino, emitido por Médico Tomás Chacón Chávez del HBLT.
- ⊙ Orden de Exámenes a nombre de Carmen Acuña Álvarez, de fecha 19.11.2020.
- ⊙ Cotización de Exámenes de Laboratorio, generado por Laboratorio Holanda.
- ⊙ Presupuesto N° 81, de fecha 05.01.2021 a nombre de Carmen Acuña Álvarez, emitido por TECMED Centros Médicos y Diagnósticos, por la suma de \$80.000.-.
- ⊙ Presupuesto N° 82, de fecha 05.01.2021 a nombre de Carmen Acuña Álvarez, emitido por TECMED Centros Médicos y Diagnósticos, por la suma de \$71.400.-.
- ⊙ Informe Social, de fecha 29.11.2020 a nombre de Pedro Piña del Pino, emitido por el Asistente Social de la Corporación de Salud de San Bernardo.
- ⊙ Epicrisis a nombre de Pedro Piña del Pino, emitida por el Hospital Barros Luco Trudeau.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 71, de fecha 25 de enero de 2021 generada por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad de Tecnología Diagnóstica Limitada (TECMED), RUT N° por la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), correspondiente al pago de exámenes médicos, beneficio concedido a doña Carmen del Rosario Acuña Álvarez, Cédula de Identidad N° domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 250445.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, G.M.G. V.F.S. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2021\COVID-19\Carmen Acuña Álvarez.doc